I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 24/ 2017

Cerrillos, Febrero 24 de 2017
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en reglamento que regula la ***Ley N°19.886****, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Art. 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa", Letra J Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.***

2) Lo solicitado por el Dpto. de Accion social de la Dirección de Desarrollo Comunitaria mediante la Solicitud de Pedido N°502/15/2017 de fecha 20 Enero 2017

3) Lentes de contacto y Lentes Opricos según indicación medica Proveedor único . ***Optic H & H Asociados Ltda*** *con Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 16917 de fecha 07 de Febrero de 2017, con Memorándum N°401/192/2017 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a .* ***Optic H & H Asociados Ltda.,*** *por un monto total de $ 140.000.- con I.V.A. incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 24-01-007-001, "Asistencia social a personas naturales"*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/CUC/*ena.*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
-Juridica
- Secplan
- Archivo